

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////// 279.110/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la ampliación de la Orden de Compra Nº 230/80 extendida a favor de la firma "I.B. M. Argentina S.A.", para poder, de ese modo, lograr el // servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de un equipo fotocopiador, por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1980, para / atender las necesidades del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 446/80 se aprobó la Contratación Directa Nº 59/80, habiendo resultado adjudicataria -entre otras- la citada firma de los renglones nros. 2,5,6,7,8,9,10,11,13,14,17,18,19,20,21, 22 y 23 por el importe total de \$ 282.499.388.---.-

Que la ampliación propiciada en estos actuados cuenta con la conformidad de la referida firma (Confr. fs. 3).-

Por ello y conforme con lo dispuesto en el Artículo 61, Inciso 8º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad.

SE RESUELVE:

- 1º) Aumentar la adjudicación dispuesta a favor de la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." en la suma de PESOS: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIN-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

CUENTA (\$ 5.176.050.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier...' followed by a stylized flourish that ends in a vertical line and a horizontal bar.